

# Ing. Letty Zambrano

**COMISARIO**

## I. INFORME DEL COMISARIO

Febrero 28 de 1997

A los señores miembros del Directorio y Accionistas  
de CARMOT S.A.

1. He examinado el balance general adjunto de CARMOT S.A. al 31 de Diciembre de 1996, el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y utilidades retenidas por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi examen.
2. Mi examen fue efectuada de acuerdo con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas normas requieren que obtenga certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, también la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado parcialmente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros expedido según decreto ejecutivo N° 1454 de Febrero de 1994, (Reglamento de Corrección Monetaria).
4. En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contable y presentan razonablemente la posición financiera de CARMOT S.A. al 31 de Diciembre de 1996 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El comisario



Ing. Letty Zambrano A.